

CONCON, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°068 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- d) Decreto Alcaldicio N°2919 de fecha 11 de Diciembre del 2018 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas.
- e) Licitación Pública ID 2599-18-L118 de fecha de publicación 20/12/2018.
- f) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 3 de enero del 2019
- g) Acta de Evaluación N°21 de fecha 04 de enero 2019 emitida por la Comisión Evaluadora.
- h) El Ord. N°013/2019 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por el proveedor participante de la licitación pública **2599-18-L118**, denominada "Tarjetas Gift Card", para el personal del DAEM de Concón, debido a que la oferta no cumple con el puntaje mínimo de adjudicación exigido en las Bases.
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°2599-18-L118, denominada "Tarjeta Gift Card" por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/RFD /mhc.

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |